



COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
«2021, Año de La Independencia».

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Nombre: Solicitante

Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. -----

En el expediente número **COTAIP/0506/2021**, folio PTN: **00999721** respecto de la solicitud de información presentada por el interesado, con fecha once de junio de dos mil veintiuno, se dictó **Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0606-00999721**, que a la letra dice:

“Expediente: COTAIP/0506/2021
Folio PNT: 00999721

‘Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0606-00999721

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las quince horas con treinta y tres minutos del día veintitrés de agosto del año dos mil veintiuno, se recibió solicitud de información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde al marco normativo que, en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo. **Conste.-**

A C U E R D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:

“...Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”... (Sic). -----

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá

8 ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado, se le hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Ley de la materia, dicha solicitud para su atención se envió la circular **COTAIP/045/2021** de fecha 24 de agosto de 2021, a todas las áreas que integran la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, pronunciándose bajo los siguientes términos:

1. Oficio **PM/SP/473/2021**, suscrito por el titular de la Secretaría Particular, constante de una (01) foja útil.



COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
«2021, Año de La Independencia».

2. Oficio **ST/338/2021**, suscrito por el titular de la Secretaría Técnica, constante de una (01) foja útil.
3. Oficio **CA/140/2021**, suscrito por el titular de la Coordinación de Asesores, constante de una (01) foja útil.
4. Oficio **CCSYRP/285/2021**, suscrito por el titular de la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, constante de una (01) foja útil.
5. Oficio **CMI/240/2021**, suscrito por el titular de la Coordinación de Modernización e Innovación, constante de una (01) foja útil.
6. Oficio **CDP/0227/2021**, suscrito por la titular de la Coordinación de Desarrollo Político, constante de una (01) foja útil.
7. Oficio **CS/420/2021**, suscrito por el titular de la Coordinación de Salud, constante de una (01) foja útil.
8. Oficio **AMMR/103/2021**, suscrito por el titular de la Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria, constante de una (01) foja útil.
9. Oficio **SA/1809/2021**, suscrito por el titular de la Secretaría del Ayuntamiento, constante de una (01) foja útil.
10. Oficio **DF/UAJ/3010/2021**, suscrito por el titular de la Dirección de Finanzas, constante de una (01) foja útil.
11. Oficio **DP/SPP/02577/2021**, suscrito por el titular de la Dirección de Programación, constante de dos (02) fojas útiles.
12. Oficio **CM/SEIF/2101/2021**, suscrito por el titular de la Contraloría Municipal, constante de dos (02) fojas útiles.
13. Oficio **DD/405/2021**, suscrito por el titular de la Dirección de Desarrollo, constante de una (01) foja útil.
14. Oficio **DFET/225/2021**, suscrito por el titular de la Dirección de Fomento Económico y Turismo, constante de una (01) foja útil.

- 8
15. Oficio **DOOTSM/UACYT/6313/2021**, suscrito por el titular de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, constante de una (01) foja útil.
 16. Oficio **DECUR/0445/2021**, suscrito por el titular de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, constante de dos (02) fojas útiles.
 17. Oficio **DA/5246/2021**, suscrito por el titular de la Dirección de Administración, constante de una (01) foja útil.
 18. Oficio **DAJ/2001/2021**, suscrito por el titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, constante de una (01) foja útil.
 19. Oficio **DAC/0784/2021**, suscrito por el titular de la Dirección de Atención Ciudadana, constante de una (01) foja útil.
 20. Oficio **DAM/247/2021**, suscrito por el titular de la Dirección de Atención a las Mujeres, constante de una (01) foja útil.
 21. Oficio **DAI/175/2021**, suscrito por el titular de la Dirección de Asuntos Indígenas, constante de una (01) foja útil.
 22. Oficio **DPADS/353/2021**, suscrito por el titular de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, constante de una (01) foja útil.
 23. Oficio **CPC/413/2021**, suscrito por el titular de la Coordinación de Protección Civil, constante de una (01) foja útil.
 24. Oficio **SM/DIF/DIR/280/2021**, suscrito por el titular del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, constante de una (01) foja útil.
 25. Oficio **CLRR/1283/2021**, suscrito por el titular de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, constante de una (01) foja útil.
 26. Oficio **CSAS/UJ/2517/2021**, suscrito por el titular de la Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento, constante de una (01) foja útil.
 27. Oficio **IMPLAN/056/2021**, suscrito por el titular del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, constante de una (01) foja útil.

28. Oficio **INMUDEC/0666/2021**, suscrito por el titular del Instituto Municipal del Deporte de Centro, constante de una (01) foja útil.
29. Oficio **CPYDTM/0643/2021**, suscrito por el titular de la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal, constante de una (01) foja útil.
30. Oficio **IMITEA/587/2021**, suscrito por el titular del Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua, constante de una (01) foja útil.
31. Oficio **CMS/0122/2021**, suscrito por el titular de la Coordinación de Movilidad Sustentable y Espacios Públicos, constante de una (01) foja útil.
32. En cuanto a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito informar:
- Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. (Secretario).
 - Comité de Ética e Integridad del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. (Vocal).

Por lo anterior, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a las respuestas que mediante los oficios **PM/SP/473/2021**, **ST/338/2021**, **CA/140/2021**, **CCSYRP/285/2021**, **CMI/240/2021**, **CDP/0227/2021**, **CS/420/2021**, **AMMR/103/2021**, **SA/1809/2021**, **DF/UAJ/3010/2021**, **DP/SPP/02577/2021**, **CM/SEIF/2101/2021**, **DD/405/2021**, **DFET/225/2021**, **DOORSM/UACYT/6313/2021**, **DECUR/0445/2021**, **DA/5246/2021**, **DAJ/2001/2021**, **DAC/0784/2021**, **DAM/247/2021**, **DAI/175/2021**, **DPADS/353/2021**, **CPC/413/2021**, **SMDIF/DIR/280/2021**, **CLRRS/1283/2021**, **CSAS/UJ/2517/2021**, **IMPLAN/056/2021**, **INMUDEC/0666/2021**, **CPYDTM/0643/2021**, **IMITEA/587/2021** y **CMS/0122/2021**, suscritos por los titulares de cada una de las áreas que integran la estructura de este H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, constantes cada uno de una (01) foja útil, escrito por su anverso; documentales que se adjuntan para que formen parte integrante del presente acuerdo, las cuales quedan a su disposición en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex. **Se hace del conocimiento al interesado, que en virtud de que el archivo que contiene las documentales referidas en el presente acuerdo, rebasa el límite permitido para su envío en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex que es de (7MB), en términos del artículo 139 de la Ley de la Materia, se hace entrega de una parte de ella a través de dicha Plataforma y la totalidad de la información puede localizarla en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro en el Rubro de "Solicitudes concluidas" y "Estrados Electrónicos" mediante su folio F00999721, así como en el estrado Físico de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Para mejor proveer, se proporcionan las direcciones electrónicas de la ruta de acceso y capturas de pantalla, donde se aprecia el lugar de alojamiento de las documentales referidas.**



COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
«2021, Año de La Independencia».

CONSULTAR LA INFORMACIÓN EN SOLICITUDES CONCLUIDAS Y ESTRADOS ELECTRÓNICOS EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO

<https://transparencia.villahermosa.gob.mx/>



En la página de transparencia buscar la opción que dice Solicitudes Concluidas dar click y luego seleccionar la pestaña que dice 2021 y ahí podrá buscar su folio 00999721.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
«2021, Año de La Independencia».

J

RECURSOS DE REVISIÓN

ESTRADOS ELECTRÓNICOS

SOLICITUDES EN PROCESO

SOLICITUDES CONCLUIDAS

ORGANIGRAMA

ESTRADOS ELECTRÓNICOS 2015, 2016, 2017, 2018

RECURSOS DE REVISIÓN 2015, 2016, 2017, 2018

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 2015, 2016, 2017, 2018

DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2015, 2016, 2017, 2018

Solicitud Concluida
Folio: 00999721
Fecha de la Solicitud: 17-04-2018 09:21
Fecha de contestación: 14-05-2018 10:21
Información disponible en medio magnético

En la página de transparencia buscar la opción que dice Estrados Electrónicos dar click y luego seleccionar la pestaña que dice 2021 y ahí podrá buscar su folio 00999721.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
«2021, Año de La Independencia».

Cabe señalar que el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que “Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.” y “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.”

Sirve de apoyo el siguiente criterio:

Criterio 03/17. Segunda Época No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información. **Resoluciones: RRA 1630/16.** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas. **RRA 0310/16.** Instituto Nacional



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
«2021, Año de La Independencia».

de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana. **RRA 1889/16**. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora. -----

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Colonia Tabaco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

QUINTO. Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

SEXTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al interesado, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a ocho de septiembre del año dos mil veintiuno. -----

-----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/0506/2021 Folio PNT: 00999721



COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
«2021, Año de La Independencia».

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0606-00999721”

Para todos los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 132 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de esta Coordinación y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en virtud de que el archivo que contiene las documentales referidas en el presente acuerdo, rebasa el límite permitido para su envío en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex que es de (7MB).

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
«2021, Año de La Independencia».

3

Villahermosa, Tab., a 24 de agosto de 2021

Circular N°: COTAIP/045/2021

Folio PNT: 00999721

Expediente N°: COTAIP/0506/2021

Asunto: Se turna Solicitud de Acceso a la Información.

CC. SECRETARIOS, CONTRALORA MUNICIPAL,
DIRECTORES Y COORDINADORES
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
P R E S E N T E

Respecto al Derecho Humano de Acceso a la Información, hago de su conocimiento que, siendo las **quince horas**, con **treinta y tres minutos**, del día **veintitrés de agosto** del año **dos mil veintiuno**, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio **00999721**, en la que se requiere lo siguiente:

“...Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic). -----

Con fundamento en los artículos 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito que de acuerdo a sus atribuciones, facultades, funciones y obligaciones previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, **brinde respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información antes señalada, a más tardar a las 14:00 horas del día 27 de agosto de 2021**.

En caso de considerar que la solicitud de mérito es obscura, confusa o no contiene todos los datos requeridos en los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, o los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, **deberá solicitar, a más tardar a las 12:00 horas del día 25 de agosto de 2021, a esta Coordinación de Transparencia requiera al solicitante a fin de que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise varios requerimientos de la información**; señalando los detalles que la Dirección a su digno cargo requiere a fin de brindar atención a la misma.

Así mismo, de considerar que la misma ya se encuentra disponible al público en medios impresos, en formatos electrónicos o en cualquier otro medio, **deberá informar a esta Coordinación a más tardar a las 12:00 horas del día 25 de agosto de 2021, el lugar y la forma en que el solicitante podrá consultar, reproducir o adquirir la información solicitada**.

En caso de considerar que la información requerida se encuentra en alguno de los supuestos de “Clasificación de la Información” ya sea como Confidencial o Reservada, **deberá hacerlo del conocimiento de esta Coordinación a más tardar las 14:00 horas del día 27 de agosto de 2021, a fin de que nos encontremos en la posibilidad de someterlo a consideración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado**; así mismo, **dentro del término antes señalado, deberá informarse**, en el supuesto de que se trate de Inexistencia de la información, debiendo anexar en su caso la justificación correspondiente junto con la información clasificada.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
«2021, Año de La Independencia».

Ahora bien, en caso de considerar que la solicitud no es de su competencia, deberá informarlo a más tardar las 11:00 horas del día 25 de agosto de 2021. De lo contrario se entenderá que se encuentra ajustada a derecho.

Es importante resaltar, que en caso de tratarse en información clasificada con carácter de confidencial, el documento que remita, deberá ser en versión pública, omitiendo datos personales, tal como lo prevén los artículos 3, fracción XXI; 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48, fracción II de la Ley de la materia en el Estado, el Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, deberá modificar, revocar o confirmar. *Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 134, 141 de la Ley General de Transparencia, así como 140 y 147 último párrafo de la Ley Estatal de Transparencia, deberá informar el costo que generaría la realización de la versión pública o copia simple, siempre y cuando exceda de 20 fojas útiles, así como copia certificada.*

No omito manifestarle, que el no entregar la información pública solicitada, en la forma, términos y plazo establecidos, es causa de responsabilidad en términos de lo previsto en el Título Noveno, Capítulo II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y acorde a los artículos 181, 182 y 183 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y esta Coordinación de Transparencia estará en aptitud de actuar de conformidad con lo establecido en los Artículos 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 52 de la Ley Estatal.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz. - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro. - Para su Superior Conocimiento.
Archivo y Minutario.
LHMHT/KCQE



Acuse de recibo de la CIRCULAR COTAIP/045/2021
CC. Secretarios, Contraloría Municipal, Directores y
Coordinadores de este H. Ayuntamiento de Centro

NO.	DEPENDENCIA	SELLO Y FIRMA
1	SECRETARIA PARTICULAR	
2	COORDINACIÓN DE DESARROLLO POLÍTICO	
3	COORDINACIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	
4	SECRETARIA TECNICA	



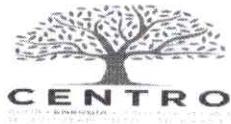
Acuse de recibo de la CIRCULAR COTAIP/045/2021
CC. Secretarios, Contraloría Municipal, Directores y
Coordinadores de este H. Ayuntamiento de Centro

NO.	DEPENDENCIA	SELLO Y FIRMA
5	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	 CENTRO AYUNTAMIENTO DE CENTRO RECIBIDO 24 AGO 2021 12:40 hrs
6	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	 CENTRO DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS RECIBIDO 24 AGO 2021 12:41 pm
7	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	 CENTRO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN RECIBIDO 24 AGO 2021 12:37 DESPACHO
8	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	 CENTRO DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES RECIBIDO 24 AGO. 2021 12:52 SFA P



Acuse de recibo de la CIRCULAR COTAIIP/045/2021
CC. Secretarios, Contraloría Municipal, Directores y
Coordinadores de este H. Ayuntamiento de Centro

NO.	DEPENDENCIA	SELLO Y FIRMA
9	CONTRALORIA MUNICIPAL	
10	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	
11	DIRECCIÓN DE FINANZAS	
12	DIRECCIÓN DE DESARROLLO	



Acuse de recibo de la CIRCULAR COTAIP/045/2021
CC. Secretarios, Contraloría Municipal, Directores y
Coordinadores de este H. Ayuntamiento de Centro

NO.	DEPENDENCIA	SELLO Y FIRMA
13	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	
14	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	
15	COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	
16	INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CENTRO (IMPLAN)	



Acuse de recibo de la CIRCULAR COTAIP/045/2021
CC. Secretarios, Contraloría Municipal, Directores y
Coordinadores de este H. Ayuntamiento de Centro

NO.	DEPENDENCIA	SELLO Y FIRMA
17	INSTITUTO MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE TECNOLOGIAS ENERGIA Y AGUA	
18	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	
19	COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES	
20	COORDINACIÓN DE SALUD	



Acuse de recibo de la CIRCULAR COTAIP/045/2021
CC. Secretarios, Contraloría Municipal, Directores y
Coordinadores de este H. Ayuntamiento de Centro

NO.	DEPENDENCIA	SELLO Y FIRMA
21	COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN	
22	COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURISTICO MUNICIPAL	Acuse recibido por correo
23	COORDINACIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y ESPACIO PÚBLICO	Acuse recibido por correo
24	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS	Acuse recibido por correo



Acuse de recibo de la CIRCULAR COTAIP/045/2021
CC. Secretarios, Contraloría Municipal, Directores y
Coordinadores de este H. Ayuntamiento de Centro

NO.	DEPENDENCIA	SELLO Y FIRMA
25	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	Acuse recibido por Cormed
26	COORDINACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CENTRO (INMUDEC)	Acuse recibido por Cormed
27	DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	Acuse recibido por Cormed
28	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	Acuse recibido por Cormed



Acuse de recibo de la CIRCULAR COTAIP/045/2021
CC. Secretarios, Contraloría Municipal, Directores y
Coordinadores de este H. Ayuntamiento de Centro

NO.	DEPENDENCIA	SELLO Y FIRMA
29	AUTORIDAD DE MEJORA REGULATORIA	<i>Acuse recibido por Coneo</i>
30	COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (SAS)	<i>Acuse recibido por Coneo</i>
31	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES	<i>Acuse recibido por Coneo</i>



COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2021, Año de La Independencia

Villahermosa, Tab., a 24 de agosto de 2021
Circular N°: COTAIP/045/2021
Folio PNT: 00999721
Expediente N°: COTAIP/0506/2021

Asunto: Se turna Solicitud de Acceso a la Información.

CC. SECRETARIOS, CONTRALORA MUNICIPAL,
DIRECTORES Y COORDINADORES
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE

Respecto al Derecho Humano de Acceso a la Información, hago de su conocimiento que, siendo las quince horas, con treinta y tres minutos, del día veintitrés de agosto del año dos mil veintiuno se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00999721, en la que se requiere lo siguiente

"...Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic). -----

Con fundamento en los artículos 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco le solicito que de acuerdo a sus atribuciones, facultades funciones y obligaciones previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro Tabasco brinde respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información antes señalada, a más tardar a las 14:00 horas del día 27 de agosto de 2021.

En caso de considerar que la solicitud de mérito es obscura, confusa o no contiene todos los datos requeridos en los artículos 12B de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, o los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, deberá solicitar, a más tardar a las 12:00 horas del día 25 de agosto de 2021, a esta Coordinación de Transparencia requiera al solicitante a fin de que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise varios requerimientos de la información, señalando los detalles que la Dirección a su digno cargo requiere a fin de brindar atención a la misma.

Así mismo de considerar que la misma ya se encuentra disponible al público en medios impresos, en formatos electrónicos o en cualquier otro medio, deberá informar a esta Coordinación a más tardar a las 12:00 horas del día 25 de agosto de 2021, el lugar y la forma en que el solicitante podrá consultar, reproducir o adquirir la información solicitada.

En caso de considerar que la información requerida se encuentra en alguno de los supuestos de Clasificación de la Información ya sea como Confidencial o Reservada deberá hacerlo del conocimiento de esta Coordinación a más tardar las 14:00 horas del dia 27 de agosto de 2021, a fin de que nos encontremos en la posibilidad de someterlo a consideración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, así mismo dentro del término antes señalado, deberá informarse en el supuesto de que se trate de Inexistencia de la información, debiendo anexar en su caso la justificación correspondiente junto con la información clasificada.



COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2021 Año de La Independencia

Ahora bien, en caso de considerar que la solicitud no es de su competencia, deberá informarlo a más tardar las 11:00 horas del dia 25 de agosto de 2021. De lo contrario se entenderá que se encuentra ajustada a derecho.

Es importante resaltar que en caso de tratarse en información clasificada con carácter de confidencial el documento que remita, deberá ser en versión pública, omitiendo datos personales, tal como lo prevén los artículos 3º fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3º fracciones XIII y XXXIV, y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48º fracción II de la Ley de la materia en el Estado, el Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, deberá modificar, revocar o confirmar. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 134, 141 de la Ley General de Transparencia, así como 140 y 147 último párrafo de la Ley Estatal de Transparencia, deberá informar el costo que generaría la realización de la versión pública o copia simple, siempre y cuando exceda de 20 fojas útiles, así como copia certificada.

No omito manifestarle, que el no entregar la información pública solicitada, en la forma, términos y plazo establecidos, es causa de responsabilidad en términos de lo previsto en el Título Noveno, Capítulo II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y acorde a los artículos 181, 182 y 183 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y esta Coordinación de Transparencia estará en aptitud de actuar de conformidad con lo establecido en los Artículos 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 52 de la Ley Estatal.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. Evaristo Hernandez Cruz - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro - Para su Superior Conocimiento
Archivo y Minutario
LHMHT/KCQE





COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2021 Año de La Independencia

7

Villahermosa, Tab., a 24 de agosto de 2021
Circular N°: COTAIP/045/2021

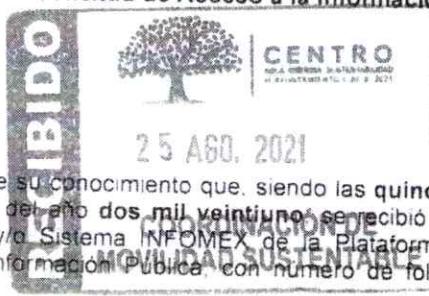
Folio PNT: 00999721

Expediente N°: COTAIP/0506/2021

Asunto: Se turna Solicitud de Acceso a la Información.

CC. SECRETARIOS, CONTRALORA MUNICIPAL,
DIRECTORES Y COORDINADORES
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
P R E S E N T E

Respecto al Derecho Humano de Acceso a la Información, hago de su conocimiento que, siendo las quince horas con treinta y tres minutos, del dia veintitrés de agosto del año dos mil veintiuno, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio 00999721, en la que se requiere lo siguiente



"...Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica, ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic).

Con fundamento en los artículos 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito que de acuerdo a sus atribuciones, facultades, funciones y obligaciones previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco. brinde respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información antes señalada, a más tardar a las 14:00 horas del dia 27 de agosto de 2021.

En caso de considerar que la solicitud de mérito es obscura, confusa o no contiene todos los datos requeridos en los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, o los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, deberá solicitar, a más tardar a las 12:00 horas del dia 25 de agosto de 2021, a esta Coordinación de Transparencia requiera al solicitante a fin de que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise varios requerimientos de la información, señalando los detalles que la Dirección a su digno cargo requiere a fin de brindar atención a la misma

Así mismo, de considerar que la misma ya se encuentra disponible al público en medios impresos, en formatos electrónicos o en cualquier otro medio, deberá informar a esta Coordinación a más tardar a las 12:00 horas del dia 25 de agosto de 2021, el lugar y la forma en que el solicitante podrá consultar, reproducir o adquirir la información solicitada.

En caso de considerar que la información requerida se encuentra en alguno de los supuestos de "Clasificación de la Información" ya sea como Confidencial o Reservada, deberá hacerlo del conocimiento de esta Coordinación a más tardar las 14:00 horas del dia 27 de agosto de 2021, a fin de que nos encontremos en la posibilidad de someterlo a consideración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado; así mismo, dentro del término antes señalado, deberá informarse, en el supuesto de que se trate de Inexistencia de la información, debiendo anexar en su caso la justificación correspondiente junto con la información clasificada.



COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2021, Año de La Independencia.

Ahora bien, en caso de considerar que la solicitud no es de su competencia, deberá informarlo a más tardar las 11:00 horas del día 25 de agosto de 2021. De lo contrario se entenderá que se encuentra ajustada a derecho.

Es importante resaltar, que en caso de tratarse en información clasificada con carácter de confidencial el documento que remita, deberá ser en versión pública, omitiendo datos personales, tal como lo prevén los artículos 3, fracción XXI; 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48, fracción II de la Ley de la materia en el Estado, el Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, deberá modificar, revocar o confirmar. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 134, 141 de la Ley General de Transparencia, así como 140 y 147 último párrafo de la Ley Estatal de Transparencia, deberá informar el costo que generaría la realización de la versión pública o copia simple, siempre y cuando exceda de 20 fojas útiles, así como copia certificada.

No omito manifestarle, que el no entregar la información pública solicitada, en la forma, términos y plazo establecidos, es causa de responsabilidad en términos de lo previsto en el Título Noveno, Capítulo II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y acorde a los artículos 181, 182 y 183 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y esta Coordinación de Transparencia estará en aptitud de actuar de conformidad con lo establecido en los Artículos 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 52 de la Ley Estatal.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



C.c.p. Lic. Evaristo Hernandez Cruz - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro - Para su Superior Conocimiento
Archivo y Minutario
LHMHT/KCQE



COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2021, Año de La Independencia.

Villahermosa, Tab., a 24 de agosto de 2021

Circular N°: COTAIP/045/2021

Folio PNT: 00999721

Expediente N°: COTAIP/0506/2021

Asunto: Se turna Solicitud de Acceso a la Información.

CC. SECRETARIOS, CONTRALORA MUNICIPAL,
DIRECTORES Y COORDINADORES
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
P R E S E N T E

Respecto al Derecho Humano de Acceso a la Información, hago de su conocimiento que, siendo las **quince horas**, con **treinta y tres minutos**, del día **veintitrés de agosto** del año **dos mil veintiuno**, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio **00999721**, en la que se requiere lo siguiente:

"...Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic).

Con fundamento en los artículos 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito que de acuerdo a sus atribuciones, facultades, funciones y obligaciones previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, **brinde respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información antes señalada, a más tardar a las 14:00 horas del día 27 de agosto de 2021**.

En caso de considerar que la solicitud de mérito es obscura, confusa o no contiene todos los datos requeridos en los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, o los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, **deberá solicitar, a más tardar a las 12:00 horas del día 25 de agosto de 2021, a esta Coordinación de Transparencia requiera al solicitante a fin de que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise varios requerimientos de la información**; señalando los detalles que la Dirección a su digno cargo requiere a fin de brindar atención a la misma.

Así mismo, de considerar que la misma ya se encuentra disponible al público en medios impresos, en formatos electrónicos o en cualquier otro medio, **deberá informar a esta Coordinación a más tardar a las 12:00 horas del día 25 de agosto de 2021, el lugar y la forma en que el solicitante podrá consultar, reproducir o adquirir la información solicitada**.

En caso de considerar que la información requerida se encuentra en alguno de los supuestos de "Clasificación de la Información" ya sea como Confidencial o Reservada, **deberá hacerlo del conocimiento de esta Coordinación a más tardar las 14:00 horas del día 27 de agosto de 2021, a fin de que nos encontremos en la posibilidad de someterlo a consideración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado**; así mismo, **dentro del término antes señalado, deberá informarse**, en el supuesto de que se trate de Inexistencia de la información, debiendo anexar en su caso la justificación correspondiente junto con la información clasificada.



COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2021 Año de La Independencia

Ahora bien, en caso de considerar que la solicitud no es de su competencia, deberá informarlo a más tardar las 11:00 horas del dia 25 de agosto de 2021 De lo contrario se entenderá que se encuentra ajustada a derecho.

Es importante resaltar, que en caso de tratarse en información clasificada con carácter de confidencial, el documento que remita, deberá ser en versión pública omitiendo datos personales, tal como lo prevén los artículos 3, fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48, fracción II de la Ley de la materia en el Estado, el Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, deberá modificar revocar o confirmar. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 134, 141 de la Ley General de Transparencia, así como 140 y 147 último párrafo de la Ley Estatal de Transparencia, deberá informar el costo que generaría la realización de la versión pública o copia simple, siempre y cuando exceda de 20 fojas útiles, así como copia certificada.

No omito manifestarle, que el no entregar la información pública solicitada, en la forma, términos y plazo establecidos, es causa de responsabilidad en términos de lo previsto en el Título Noveno, Capítulo II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y acorde a los artículos 181, 182 y 183 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y esta Coordinación de Transparencia estará en aptitud de actuar de conformidad con lo establecido en los Artículos 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 52 de la Ley Estatal.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. Evansto Hernández Cruz - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro - Para su Superior Conocimiento
Archivo y Minutario
LHMHT/KCQE

24 AGO 2021
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO
COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
RECIBIDO



8

Villahermosa, Tab., a 24 de agosto de 2021
Circular N°: COTAIP/045/2021

Folio PNT: 00999721

Expediente N°: COTAIP/0506/2021
Asunto: Se turna Solicitud de Acceso a la Información.

CC. SECRETARIOS, CONTRALORA MUNICIPAL,
DIRECTORES Y COORDINADORES
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
P R E S E N T E

Respecto al Derecho Humano de Acceso a la Información, hago de su conocimiento que, siendo las quince horas, con treinta y tres minutos, del dia veintitrés de agosto del año dos mil veintiuno, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio 00999721, en la que se requiere lo siguiente:

“...Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo informar de la PNT”. (sic).

Con fundamento en los artículos 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito que de acuerdo a sus atribuciones, facultades, funciones y obligaciones previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, **brinde respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información antes señalada, a más tardar a las 14:00 horas del día 27 de agosto de 2021**

En caso de considerar que la solicitud de mérito es obscura, confusa o no contiene todos los datos requeridos en los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco o los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, **deberá solicitar, a más tardar a las 12:00 horas del dia 25 de agosto de 2021, a esta Coordinación de Transparencia requiera al solicitante a fin de que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise varios requerimientos de la información**, señalando los detalles que la Dirección a su cargo requiere a fin de brindar atención a la misma

Así mismo, de considerar que la misma ya se encuentra disponible al público en medios impresos, en formatos electrónicos o en cualquier otro medio, **deberá informar a esta Coordinación a más tardar a las 12:00 horas del dia 25 de agosto de 2021, el lugar y la forma en que el solicitante podrá consultar, reproducir o adquirir la información solicitada**.

En caso de considerar que la información requerida se encuentra en alguno de los supuestos de “Clasificación de la Información” ya sea como Confidencial o Reservada, **deberá hacerlo del conocimiento de esta Coordinación a más tardar las 14:00 horas del dia 27 de agosto de 2021, a fin de que nos encontremos en la posibilidad de someterlo a consideración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado**, así mismo, **dentro del término antes señalado, deberá informarse**, en el supuesto de que se trate de Inexistencia de la información, debiendo anexar en su caso la justificación correspondiente junto con la información clasificada.



1951年1月21日
1951年1月22日
1951年1月23日

Ahora bien, en caso de considerar que la solicitud no es de su competencia, deberá informarlo a más tardar las 11:00 horas del día 25 de agosto de 2021. De lo contrario se entenderá que se encuentra ajustada a derecho.

Es importante resaltar, que en caso de tratarse en información clasificada con carácter de confidencial, el documento que remita, deberá ser en versión pública omitiendo datos personales, tal como lo prevén los artículos 3, fracción XXI; 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en virtud de que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48, fracción II de la Ley de la materia en el Estado, el Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, deberá modificar, revocar o confirmar. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 134, 141 de la Ley General de Transparencia, así como 140 y 147 último párrafo de la Ley Estatal de Transparencia, deberá informar el costo que generaría la realización de la versión pública o copia simple, siempre y cuando exceda de 20 fojas útiles, así como copia certificada.

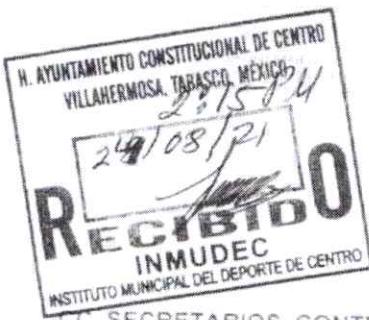
No omito manifestarle, que el no entregar la información pública solicitada, en la forma, términos y plazo establecidos, es causa de responsabilidad en términos de lo previsto en el Título Noveno, Capítulo II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y acorde a los artículos 181, 182 y 183 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y esta Coordinación de Transparencia estará en aptitud de actuar de conformidad con lo establecido en los Artículos 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 52 de la Ley Estatal.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ccp Lic. Evansto Hernández Cruz - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro - Para su Superior Conocimiento
Archivo y Minutario
LMHTK/CDF



ESTIMACIONES
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN

3

Villahermosa, Tab., a 24 de agosto de 2021

Circular N°: COTAIP/045/2021

Folio PNT: 00999721

Expediente N°: COTAIP/0506/2021

Asunto: Se turna Solicitud de Acceso a la Información.

CC. SECRETARIOS, CONTRALORA MUNICIPAL,
DIRECTORES Y COORDINADORES
H AYUNTAMIENTO DE CENTRO
P R E S E N T E

Respecto al Derecho Humano de Acceso a la Información, hago de su conocimiento que siendo las **quince horas con treinta y tres minutos** del dia **veintitrés de agosto** del año **dos mil veintiuno** se recibió a través del Sistema de Solicituds de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) la Solicitud de Acceso a la Información Pública con numero de folio 00999721, en la que se requiere lo siguiente

"... Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Como desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic).

Con fundamento en los artículos 45 fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 49-50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco le solicito que de acuerdo a sus atribuciones, facultades, funciones y obligaciones previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro Tabasco **brinde respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información antes señalada, a más tardar a las 14:00 horas del dia 27 de agosto de 2021**

En caso de considerar que la solicitud de merito es obscura, confusa o no contiene todos los datos requeridos en los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco o los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos **deberá solicitar, a más tardar a las 12:00 horas del dia 25 de agosto de 2021, a esta Coordinación de Transparencia** **requiera al solicitante a fin de que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise varios requerimientos de la información** señalando los detalles que la Dirección a su cargo requiere a fin de brindar atención a la misma

Así mismo de considerar que la misma ya se encuentra disponible al publico en medios impresos en formatos electronicos o en cualquier otro medio **deberá informar a esta Coordinación a más tardar a las 12:00 horas del dia 25 de agosto de 2021, el lugar y la forma en que el solicitante podrá consultar, reproducir o adquirir la información solicitada**

En caso de considerar que la información requerida se encuentra en alguno de los supuestos de Clasificación de la Información ya sea como Confidencial o Reservada **deberá hacerlo del conocimiento de esta Coordinación a mas tardar las 14:00 horas del dia 27 de agosto de 2021, a fin de que nos encontremos en la posibilidad de someterlo a consideración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado** así mismo **dentro del término antes señalado, deberá informarse** en el supuesto de que se trate de Inexistencia de la información debiendo anexar en su caso la justificación correspondiente junto con la información clasificada



COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2021, Año de La Independencia.

Ahora bien, en caso de considerar que la solicitud no es de su competencia, deberá informarlo a más tardar las 11:00 horas del dia 25 de agosto de 2021. De lo contrario se entenderá que se encuentra ajustada a derecho.

Es importante resaltar, que en caso de tratarse en información clasificada con carácter de confidencial, el documento que remita, deberá ser en versión pública, omitiendo datos personales, tal como lo prevén los artículos 3, fracción XXI; 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48, fracción II de la Ley de la materia en el Estado, el Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, deberá modificar, revocar o confirmar. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 134, 141 de la Ley General de Transparencia, así como 140 y 147 último párrafo de la Ley Estatal de Transparencia, deberá informar el costo que generaría la realización de la versión pública o copia simple, siempre y cuando exceda de 20 fojas útiles, así como copia certificada.

No omito manifestarle, que el no entregar la información pública solicitada, en la forma, términos y plazo establecidos, es causa de responsabilidad en términos de lo previsto en el Título Noveno, Capítulo II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y acorde a los artículos 181, 182 y 183 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y esta Coordinación de Transparencia estará en aptitud de actuar de conformidad con lo establecido en los Artículos 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 52 de la Ley Estatal.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



C c p Lic. Evansto Hernández Cruz - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro. - Para su Superior Conocimiento
Archivo y Minutario
LHMHT/KCQE



COORDINACION
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA
2021 Año de La Independencia

Villahermosa, Tab., a 24 de agosto de 2021
Circular N°: COTAIP/045/2021
Folio PNT: 00999721

Expediente N°: COTAIP/0506/2021

Asunto: Se turna Solicitud de Acceso a la Información.

CC. SECRETARIOS, CONTRALORA MUNICIPAL,
DIRECTORES Y COORDINADORES
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
P R E S E N T E

Respecto al Derecho Humano de Acceso a la Información, hago de su conocimiento que, siendo las **quince horas, con treinta y tres minutos**, del dia **veintitrés de agosto** del año **dos mil veintiuno** se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **00999721**, en la que se requiere lo siguiente

"...Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic). -----

Con fundamento en los artículos 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito que de acuerdo a sus atribuciones, facultades funciones y obligaciones previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco. **brinde respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información antes señalada, a más tardar a las 14:00 horas del día 27 de agosto de 2021**

En caso de considerar que la solicitud de mérito es obscura, confusa o no contiene todos los datos requeridos en los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, o los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, **deberá solicitar, a más tardar a las 12:00 horas del día 25 de agosto de 2021, a esta Coordinación de Transparencia requiera al solicitante a fin de que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise varios requerimientos de la información**, señalando los detalles que la Dirección a su digno cargo requiere a fin de brindar atención a la misma.

Así mismo, de considerar que la misma ya se encuentra disponible al público en medios impresos en formatos electrónicos o en cualquier otro medio, **deberá informar a esta Coordinación a más tardar a las 12:00 horas del día 25 de agosto de 2021, el lugar y la forma en que el solicitante podrá consultar, reproducir o adquirir la información solicitada**

En caso de considerar que la información requerida se encuentra en alguno de los supuestos de Clasificación de la Información ya sea como Confidencial o Reservada **deberá hacerlo del conocimiento de esta Coordinación a más tardar las 14:00 horas del día 27 de agosto de 2021, a fin de que nos encontremos en la posibilidad de someterlo a consideración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado**, así mismo, **dentro del término antes señalado, deberá informarse**, en el supuesto de que se trate de Inexistencia de la información, debiendo anexar en su caso la justificación correspondiente junto con la información clasificada



RECIBO LA SOLICITUD
DE INFORMACIÓN PÚBLICA
EN LA MATERIA DE TRANSPARENCIA
EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2021

Ahora bien, en caso de considerar que la solicitud no es de su competencia, deberá informarlo a más tardar las 11:00 horas del día 25 de agosto de 2021. De lo contrario se entenderá que se encuentra ajustada a derecho.

Es importante resaltar, que en caso de tratarse en información clasificada con carácter de confidencial, el documento que remita, deberá ser en versión pública omitiendo datos personales, tal como lo prevén los artículos 3, fracción XXI; 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48, fracción II de la Ley de la materia en el Estado, el Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, deberá modificar, revocar o confirmar. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 134, 141 de la Ley General de Transparencia, así como 140 y 147 último párrafo de la Ley Estatal de Transparencia, deberá informar el costo que generaría la realización de la versión pública o copia simple, siempre y cuando exceda de 20 fojas útiles, así como copia certificada.

No omito manifestarle, que el no entregar la información pública solicitada en la forma, términos y plazo establecidos, es causa de responsabilidad en términos de lo previsto en el Título Noveno Capítulo II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y acorde a los artículos 181, 182 y 183 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y esta Coordinación de Transparencia estará en aptitud de actuar de conformidad con lo establecido en los Artículos 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 52 de la Ley Estatal.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C c b Lic. Evaristo Hernández Cruz - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro - Para su Superior Conocimiento
Archivo y Minutario
LHMHT/KCQE

Este documento fue emitido por el sistema de gestión de documentos del Ayuntamiento de Centro.
"Protegiendo tu Datos, Protegiendo tu Privacidad".



COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2021. Año de La Independencia.

8

Villahermosa, Tab., a 24 de agosto de 2021

Circular N°: COTAIP/045/2021

Folio PNT: 00999721

Expediente N°: COTAIP/0506/2021

Asunto: Se turna Solicitud de Acceso a la Información.

CC. SECRETARIOS, CONTRALORA MUNICIPAL,
DIRECTORES Y COORDINADORES
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
P R E S E N T E

Respecto al Derecho Humano de Acceso a la Información, hago de su conocimiento que, siendo las **quince horas, con treinta y tres minutos**, del dia **veintitrés de agosto** del año **dos mil veintiuno**, se recibió a través del Sistema de Solicituds de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **00999721**, en la que se requiere lo siguiente

"...Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic).

Con fundamento en los artículos 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito que de acuerdo a sus atribuciones, facultades, funciones y obligaciones previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, **brinde respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información antes señalada, a más tardar a las 14:00 horas del dia 27 de agosto de 2021**

En caso de considerar que la solicitud de mérito es obscura, confusa o no contiene todos los datos requeridos en los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco o los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, **deberá solicitar, a más tardar a las 12:00 horas del dia 25 de agosto de 2021, a esta Coordinación de Transparencia requiera al solicitante a fin de que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise varios requerimientos de la información** señalando los detalles que la Dirección a su digno cargo requiere a fin de brindar atención a la misma

Así mismo, de considerar que la misma ya se encuentra disponible al público en medios impresos, en formatos electrónicos o en cualquier otro medio, **deberá informar a esta Coordinación a más tardar a las 12:00 horas del dia 25 de agosto de 2021, el lugar y la forma en que el solicitante podrá consultar, reproducir o adquirir la información solicitada**

En caso de considerar que la información requerida se encuentra en alguno de los supuestos de "Clasificación de la Información" ya sea como Confidencial o Reservada, **deberá hacerlo del conocimiento de esta Coordinación a más tardar las 14:00 horas del dia 27 de agosto de 2021, a fin de que nos encontremos en la posibilidad de someterlo a consideración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado** así mismo, **dentro del término antes señalado, deberá informarse**, en el supuesto de que se trate de la existencia de la información, debiendo anexar en su caso la justificación correspondiente junto con la información clasificada

24 AGO 2021 45

RECIBIDO

CONSEJERIA ECONOMICO
Y TURISMO

Bulevar Vía 5 Edificio N° 105, 2^o piso, Col. Tabasco 20200, C.P. 86025

Tel: (993) 316 63 24 | www.villahermosa.gob.mx

Página 1 de 2



COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2021 Año de La Independencia

Ahora bien, en caso de considerar que la solicitud no es de su competencia, deberá informarlo a más tardar las 11:00 horas del dia 25 de agosto de 2021. De lo contrario se entenderá que se encuentra ajustada a derecho.

Es importante resaltar, que en caso de tratarse en información clasificada con carácter de confidencial, el documento que remita, deberá ser en versión pública, omitiendo datos personales, tal como lo prevén los artículos 3, fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48, fracción II de la Ley de la materia en el Estado, el Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, deberá modificar, revocar o confirmar. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 134, 141 de la Ley General de Transparencia, así como 140 y 147 último párrafo de la Ley Estatal de Transparencia, deberá informar el costo que generaría la realización de la versión pública o copia simple, siempre y cuando exceda de 20 fojas útiles, así como copia certificada.

No omito manifestarle que el no entregar la información pública solicitada, en la forma, términos y plazo establecidos, es causa de responsabilidad en términos de lo previsto en el Título Noveno, Capítulo II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y acorde a los artículos 181, 182 y 183 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y esta Coordinación de Transparencia estará en aptitud de actuar de conformidad con lo establecido en los Artículos 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 52 de la Ley Estatal.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro - Para su Superior Conocimiento
Archivo y Minutario
LHMHT/KCQE

Calle Petzalina Vial 5 Edificio N° 105, 2^o piso Col. Tabasco 20000 C.P. 86035
Tel. (938) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

Página 2 de 2



COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2021, Año de La Independencia.

Villahermosa, Tab., a 24 de agosto de 2021
Circular N°: COTAIP/045/2021

Folio PNT: 00999721

Expediente N°: COTAIP/0506/2021

Asunto: Se turna Solicitud de Acceso a la Información.

CC. SECRETARIOS, CONTRALORA MUNICIPAL,
DIRECTORES Y COORDINADORES
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
P R E S E N T E

Respecto al Derecho Humano de Acceso a la Información, hago de su conocimiento que, siendo las **quince horas, con treinta y tres minutos**, del día **veintitrés de agosto** del año **dos mil veintiuno**, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio **00999721**, en la que se requiere lo siguiente:

"...Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic).

Con fundamento en los artículos 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito que de acuerdo a sus atribuciones, facultades, funciones y obligaciones previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, **brinde respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información antes señalada, a más tardar a las 14:00 horas del día 27 de agosto de 2021**.

En caso de considerar que la solicitud de mérito es obscura, confusa o no contiene todos los datos requeridos en los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, o los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, **deberá solicitar, a más tardar a las 12:00 horas del día 25 de agosto de 2021, a esta Coordinación de Transparencia requiera al solicitante a fin de que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise varios requerimientos de la información**, señalando los detalles que la Dirección a su digno cargo requiere a fin de brindar atención a la misma.

Así mismo, de considerar que la misma ya se encuentra disponible al público en medios impresos, en formatos electrónicos o en cualquier otro medio, **deberá informar a esta Coordinación a más tardar a las 12:00 horas del día 25 de agosto de 2021, el lugar y la forma en que el solicitante podrá consultar, reproducir o adquirir la información solicitada**.

En caso de considerar que la información requerida se encuentra en alguno de los supuestos de "Clasificación de la Información" ya sea como Confidencial o Reservada, **deberá hacerlo del conocimiento de esta Coordinación a más tardar las 14:00 horas del día 27 de agosto de 2021, a fin de que nos encontremos en la posibilidad de someterlo a consideración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado**; así mismo, **dentro del término antes señalado, deberá informarse**, en el supuesto de que se trate de Inexistencia de la información, debiendo anexar en su caso la justificación correspondiente junto con la información clasificada.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2021, Año de La Independencia.

Ahora bien, en caso de considerar que la solicitud no es de su competencia, deberá informarlo a más tardar las 11:00 horas del dia 25 de agosto de 2021. De lo contrario se entenderá que se encuentra ajustada a derecho.

Es importante resaltar, que en caso de tratarse en información clasificada con carácter de confidencial, el documento que remita, deberá ser en versión pública, omitiendo datos personales, tal como lo prevén los artículos 3, fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48, fracción II de la Ley de la materia en el Estado, el Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, deberá modificar, revocar o confirmar. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 134, 141 de la Ley General de Transparencia, así como 140 y 147 último párrafo de la Ley Estatal de Transparencia, deberá informar el costo que generaría la realización de la versión pública o copia simple, siempre y cuando exceda de 20 fojas útiles, así como copia certificada.

No omito manifestarle, que el no entregar la información pública solicitada, en la forma, términos y plazo establecidos, es causa de responsabilidad en términos de lo previsto en el Título Noveno, Capítulo II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y acorde a los artículos 181, 182 y 183 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y esta Coordinación de Transparencia estará en aptitud de actuar de conformidad con lo establecido en los Artículos 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 52 de la Ley Estatal.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz. - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro. - Para su Superior Conocimiento.
Archivo y Minutario.
LHMHT/KCQE



Recibido
vía
correo
electrónico

24 AGO 2021
11:43 hrs.

RECIBIDO
JULY COBRALS

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035
Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



24 AGO 2021
Circular N° COTAIP/045/2021
Folio PNT: 00999721
Expediente N° COTAIP/0506/2021

J

Villahermosa, Tab., a 24 de agosto de 2021

Circular N° COTAIP/045/2021

Folio PNT: 00999721

Expediente N° COTAIP/0506/2021

Asunto: Se fura Solicitud de Acceso a la Información.

CC. SECRETARIOS, CONTRALORA MUNICIPAL
DIRECTORES Y COORDINADORES
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
P R E S E N T E

Respecto al Derecho Humano de Acceso a la Información hago de su conocimiento que siendo las quince horas con treinta y tres minutos del dia veintitres de agosto del año dos mil veintiuno se recibio a traves del Sistema de Solitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) la Solicitud de Acceso a la Información Pública con numero de folio 00999721, en la que se plantea lo siguiente:

"Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Como desea recibir la información? Electrónico a traves del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic)

Con fundamento en los artículos 49 fracciones I, IV, X y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco le solicito que de acuerdo a sus atribuciones facultades funciones y obligaciones previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro Tabasco brinde respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información antes señalada, a mas tardar a las 14:00 horas del dia 27 de agosto de 2021.

En caso de considerar que la solicitud de mera es obscura confusa o no contiene todos los datos requeridos en los artículos 129 de la Ley De la Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco a los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes incompletos o sean erroneos deberá solicitar, a mas tardar a las 12:00 horas del dia 25 de agosto de 2021, a esta Coordinación de Transparencia requiera al solicitante a fin de que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise varios requerimientos de la informacion señalando los medios que la Ofrecerá o se dignare a cargar requerido a fin de brindar certeza a la misma.

Asimismo se considerar que la misma ya se encuentra disponible al público en medios impresos y/o formatos electrónicos o en cualquier otro medio deberá informar a esta Coordinación a mas tardar a las 12:00 horas del dia 25 de agosto de 2021, el lugar y la forma en que el solicitante podrá consultar, reproducir o adquirir la información solicitada.

En caso de considerar que la información requerida se encuentra en alguno de los supuestos de Clasificación de la información, a sea como Confidencial o Reservada deberá hacerlo del conocimiento de esta Coordinación a mas tardar las 14:00 horas del dia 27 de agosto de 2021, a fin de que nos encontremos en la posibilidad de someterlo a consideración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, asimismo dentro del término antes señalado, deberá informarse en el supuesto de que se trate de Inexistencia de la informacion, debiendo anexar en su caso la justificación correspondiente junto con la informacion clasificada.



Ahora bien, en caso de considerar que la solicitud no es de su competencia, deberá informarlo a más tardar las 11:00 horas del día 25 de agosto de 2021. De lo contrario se entenderá que se encuentra ajustada a su competencia.

Es importante resaltar que en caso de tratarse en información clasificada con carácter de confidencial, el documento que resulta deberá ser la versión pública omitiendo datos personales, tal como lo prevén los artículos 3, fracciones XII y XXXIV y 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Estado de Tabasco, y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49, fracción I de la Ley de la materia en el Estado, el Comité de Transparencia de este Ayuntamiento deberá modificar o revisar si es necesario. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 134, 141 de la Ley General de Transparencia, así como 140 y 147 último párrafo de la Ley Estatal de Transparencia, deberá informar el costo que generaría la realización de la versión pública o copia simple, siempre y cuando exceda de 20 fojas útiles, así como copia certificada.

No crece manifestar que si no entrega la información pública soportada en la forma, términos y plazo establecidos, es causa de responsabilidad en términos de lo previsto en el Título Noveno, Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y accorde a los artículos 181, 182 y 183 de Transparencia estará en aptitud de aguar la conformidad con lo establecido en los Artículos 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 52 de la Ley Estatal.

Un atento saludo agradeciendo su atención y le un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ciudad Victoria, Tamaulipas, México, a 20 de Julio de 2021. A nombre del Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Tamaulipas.



24 AGO 2021

Villahermosa, Tab., a 24 de agosto de 2021

Circular N°: COTAIP/045/2021

Folio PNT: 00999721

Expediente N°: COTAIP/0506/2021

Asunto: Se turna Solicitud de Acceso a la Información.

CC. SECRETARIOS, CONTRALORA MUNICIPAL,
DIRECTORES Y COORDINADORES
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
P R E S E N T E

Respecto al Derecho Humano de Acceso a la Información, hago de su conocimiento que, siendo las **quince horas con treinta y tres minutos**, del dia **veintitrés de agosto del año dos mil veintiuno**, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio 00999721, en la que se requiere lo siguiente:

"...Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic).

Con fundamento en los artículos 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito que de acuerdo a sus atribuciones, facultades, funciones y obligaciones previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, **brinde respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información antes señalada, a más tardar a las 14:00 horas del dia 27 de agosto de 2021**.

En caso de considerar que la solicitud de mérito es obscura, confusa o no contiene todos los datos requeridos en los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, o los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, **deberá solicitar, a más tardar a las 12:00 horas del dia 25 de agosto de 2021, a esta Coordinación de Transparencia requiera al solicitante a fin de que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise varios requerimientos de la información** señalando los detalles que la Dirección a su digno cargo requiere a fin de brindar atención a la misma.

Así mismo, de considerar que la misma ya se encuentra disponible al público en medios impresos, en formatos electrónicos o en cualquier otro medio, **deberá informar a esta Coordinación a más tardar a las 12:00 horas del dia 25 de agosto de 2021, el lugar y la forma en que el solicitante podrá consultar, reproducir o adquirir la información solicitada**.

En caso de considerar que la información requerida se encuentra en alguno de los supuestos de Clasificación de la Información" ya sea como Confidencial o Reservada, **deberá hacerlo del conocimiento de esta Coordinación a más tardar las 14:00 horas del dia 27 de agosto de 2021, a fin de que nos encontremos en la posibilidad de someterlo a consideración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado**; así mismo, **dentro del término antes señalado, deberá informarse**, en el supuesto de que se trate de Inexistencia de la información, debiendo anexar en su caso la justificación correspondiente junto con la información clasificada



COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2021. Año de La Independencia

Ahora bien, en caso de considerar que la solicitud no es de su competencia, deberá informarlo a más tardar las 11:00 horas del dia 25 de agosto de 2021. De lo contrario se entenderá que se encuentra ajustada a derecho.

Es importante resaltar, que en caso de tratarse en información clasificada con carácter de confidencial, el documento que remita, deberá ser en versión pública, omitiendo datos personales, tal como lo prevén los artículos 3, fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48, fracción II de la Ley de la materia en el Estado, el Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, deberá modificar, revocar o confirmar. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 134, 141 de la Ley General de Transparencia, así como 140 y 147 último párrafo de la Ley Estatal de Transparencia, deberá informar el costo que generaría la realización de la versión pública o copia simple, siempre y cuando exceda de 20 fojas útiles, así como copia certificada.

No omito manifestarle que el no entregar la información pública solicitada, en la forma, términos y plazo establecidos, es causa de responsabilidad en términos de lo previsto en el Título Noveno, Capítulo II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y acorde a los artículos 181, 182 y 183 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y esta Coordinación de Transparencia estará en aptitud de actuar de conformidad con lo establecido en los Artículos 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 52 de la Ley Estatal.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro - Para su Superior Conocimiento
Archivo y Minutario
LHMHT/KCQE

Valle Hermoso, Ver. C.P. 20000 Tel. (933) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

Página 2 de 2

&



SECRETARÍA PARTICULAR
«2021, Año de La Independencia».

OFICIO: PM/SP/473/2021
ASUNTO: SOLICITUD DE
INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 27 de agosto de 2021

LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En respuesta a su circular COTAIP/045/2021, expediente número COTAIP/0506/2021, Folio PNT: 00999721, donde me solicita información consistente en “Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica” recibida en esta Secretaría Particular con fecha 24 de agosto del presente año, al respecto, le informo:

Esta Unidad Administrativa a través del Ciudadano Presidente Municipal, Evaristo Hernández Cruz preside los siguientes 10 comités:

1. Comité de Imagen Urbana del Centro Antiguo.
2. Comité Municipal de Planeación.
3. COPLADEMUN.
4. Comité de Salud Municipal.
5. Comité de la Obra Pública.
6. Comité Municipal de Planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
7. Comité de Análisis de Revaluación de Proyectos de Asociaciones Pùblico Privadas.
8. Consejo Municipal de Gobernanza Regulatoria.
9. Comité para la Creación de la Universidad Municipal de Centro.
10. Comité de Transparencia del Municipio de Centro, Tabasco.

En cuanto a mi titularidad en esta Secretaría Particular, no presido ningún Comité.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. MIGUEL PÉREZ LEÓN
SECRETARIO PARTICULAR

RECIBIDO



C.C.P. ARCHIVO

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000 C.P.86035.
Villahermosa, Tabasco, México Tel (992) 310 22 22 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
SECRETARÍA PARTICULAR



SECRETARÍA TÉCNICA

“2021, Año de la Independencia”

OFICIO No. ST/338/2021

ASUNTO: RESPUESTA
DE SOLICITUD.

Villahermosa, Tabasco; a 23 de agosto de 2021

**LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALTO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E**

En atención a su Circular COTAIP/045/2021, con número de expediente número COTAIP/0506/2021, con Folio Nº: 00999721, en la que se requiere lo siguiente:

“... Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

En respuesta a lo anterior, esta Secretaría Técnica a mi cargo no cuenta con ningún comité y sin embargo si está integrado a un subcomité como se indica a continuación:

No.	SUBCOMITES	NOMBRE DEL SUBCOMITE	AREA RESPONSABLE	CARGO QUE PRESIDE
1	1	SUBCOMITE DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	SECRETARIA TECNICA	PRESIDENTE

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CARLOS CASTILLEJOS CASTILLEJOS
SECRETARIO TÉCNICO

c.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal.- Presente.
c.c.p.-Archivo / Minutario

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021



COORDINACIÓN DE ASESORES
«2021, Año de La Independencia».

Oficio: CA/140/2021
Asunto: El que se indica

Villahermosa, Tabasco a 25 de agosto de 2021

Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres
Coordinador de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
Presente

En atención a su circular número COTAIP/045/2021, de fecha 24 de agosto de 2021; en cual nos informan que se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00999721, en la que se requiere lo siguiente:

“...Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT”. (sic).

Al respecto informo a usted que las funciones de esta Coordinación se concretan básicamente en la Consultoría y Asesoramiento de la Persona Titular de la Presidencia Municipal; motivo por el cual no se generó ni procesó la información solicitada.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Lic. Efraín García Mora
Coordinador de Asesores

C.C.P. Lic. Evaristo Hernández Cruz. - Presidente Municipal de Centro. - Para su superior conocimiento.
C.C.P. Archivo





COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN
SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS
«2021, Año de La Independencia».

8

Villahermosa, Tabasco, a 27 de agosto de 2021

Oficio: CCSYRP/285/2021

Asunto: El que se Indica

Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres
Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente.

En atención a la circular número COTAIP/045/2021, de fecha 09 de abril de 2021, mediante el cual envía la Solicitud de Acceso a la Información Pública con Folio PNT 00999721, del Expediente COTAIP/0506/2021, en el cual refiere lo siguiente:

“...Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT”. (SIC).

En respuesta a lo anterior, esta Coordinación a mi cargo no cuenta con comités y subcomités.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jorge Alberto Negrete Martínez
Coordinador



C.C.P. Archivo/Minutario.





RECIBIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA TABASCO, MÉXICO AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021	
CENTRO	
WATER • ENERGY • SUSTAINABILITY H. AYUNTAMIENTO DE VILLAHERRMOSA	
26 AGO 2021	
125	
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO	



COORDINACIÓN
DE MODERNIZACIÓN
E INNOVACIÓN
«2021, Año de La Independencia».

Oficio: CMI/240/2021

Asunto: **Solicitud de información**
Villahermosa Tabasco, a 26 de agosto de 2021

Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres

Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente

En atención a su circular número **COTAIP/045/2021**, relativo al expediente número **COTAIP/0506/2021**, para efecto de dar respuesta a la solicitud de información con número de Folio **PNT: 00999721**, Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica, le informo que los comité y subcomités a los que pertenecen personal de esta coordinación son los siguientes:

COMITÉ O SUBCOMITÉ	PARTICIPANTE	CARGO
Subcomité De Tecnologías De Información Y Comunicación, De La Administración Pública Del Municipio De Centro, Tabasco.	Coordinador	Presidente
Comité De Transparencia	Coordinador	Vocal

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. Jesús Enrique Martínez Beulo
Coordinador de Modernización e Innovación



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO.

**COORDINACIÓN DE
MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN**

c.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz- Presidente Municipal de Centro- Para su superior conocimiento.
c.c.p - Archivo/Minutario
JEMB/LASC



COORDINACIÓN
DE DESARROLLO POLÍTICO
«2021, Año de La Independencia».

Villahermosa, Tabasco, a 24 de agosto del 2021
Oficio no. CDP/0227/2021
ASUNTO: respuesta COTAIP/045/2021

LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención a su Circular COTAIP/045/2021, con fecha 24 de agosto del 2021, expediente número COTAIP/0506/2021, para atender la solicitud requerida a través del Sistema de Solicitud de Acceso a la Información Pública y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con Folio N°: 00999721, en la que se requiere lo siguiente:

“...Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónica a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT” (Sic).....

Al respecto le informo, que la Lic. Rosenda Alvarado Hernández, adscrita a esta Coordinación de Desarrollo Político, es integrante del Subcomité de Atención a las Mujeres, como parte del grupo social del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro (COPLADEMUN) en el periodo 2018 – 2021.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración.



ATENTAMENTE

C. MARTHA GUTIÉRREZ LÓPEZ

COORDINADORA



C.C.P.- ARCHIVO
C'MGL/L'CGM



COORDINACIÓN DE SALUD
«2021, Año de La Independencia».

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 25 DE AGOSTO DE 2021
NUM. DE OFICIO: CS/420/2021

LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES

COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

PRESENTE.

En respuesta al número de circular COTAIP/045/2021 relativo al expediente número COTAIP/0506/2021 para efectos de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo número de folio PNT 00999721, en el que se señala lo siguiente:

“...Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT...(Sic).

En atención a la solicitud de información, se hace de su conocimiento que esta Coordinación cuenta con el “COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD 2019-2021”.

Sin otro particular que tratar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**DR. FRANCISCO RODRIGUEZ MAGAÑA
COORDINADOR DE SALUD MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO**



C.C.P. LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO. - PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P ARCHIVO/MINUTARIO.
DR. RAVP/ING. JACH/VCTC



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



AUTORIDAD MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA
«2021, Año de La Independencia».

Q

Villahermosa, Tabasco a 26 de agosto de 2021.

OFICIO: AMMR/103/2021.

ASUNTO: Contestación a
solicitud de información.

LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

En atención a su circular No. COTAIP/045/2021, expediente No. COTAIP/0506/2021 y con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública que se recibió a través del Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio 00999721, en la que se requiere lo siguiente:

“Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del Sistema de Solicitud de Acceso a la Información de la PNT”. (Sic)…-----

Por lo anterior, hago de su conocimiento que un servidor es el Coordinador del Subcomité de Fomento Económico y Turismo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro (COPLADEMUN) 2018-2021 donde se integran las actividades correspondientes a esta Autoridad Municipal, lo anterior, para brindar la información al solicitante.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



LIC. ROGELIO RODRÍGUEZ JAVIER
AUTORIDAD MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

ATENTAMENTE



Elaboró:

LIC. JULY KARINA CABRALES QUEVEDO

C.c.p. C. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro. – Para su superior conocimiento.

C.c.p. Archivo/Minutario



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

"2021, Año de la Independencia"

VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO; A 25 DE AGOSTO DE 2021.

OFICIO NÚMERO: SA/1809/2021.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E:

En atención a su circular número COTAIP/045/2021, Folio PNT: 00999721, Expediente No. COTAIP/0506/2021, de fecha 24 de agosto del año 2021, mediante el cual solicita de acuerdo a las atribuciones, facultades, funciones y obligaciones previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, brinde respuesta a la Solicitud de Acceso a la información siguiente:

"... Deseo saber cuántos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosando por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic). "

Al respecto esta Secretaría del Ayuntamiento, es parte del siguiente comité y subcomité:

1. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro (COPLADEMUN).
2. Subcomité de Política, Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.C.P. Lic. Evaristo Hernández Cruz. - Presidente Municipal de Centro. - Para conocimiento.
C.C.P. Archivo/Minutario.
L*JMQB./L*FOS.





DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2021: Año de la Independencia"

Oficio: DF/UAJ/3010/2021.

Asunto: Resp. Exp. COTAIP/0506/2021.

Villahermosa, Tabasco; a 24 de agosto de 2021.

**Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres
Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del H. Ayuntamiento Constitucional
de Centro, Tabasco.**

Presente.

En atención a la circular con número COTAIP/045/2021 de fecha 24 de agosto de 2021, en el que solicita informe en relación con los siguientes datos: Expediente Número **COTAIP/0506/2021**, Folio **PNT: 00999721**, Asunto: **Solicitud de Acceso a la Información**.

Información solicitada: *“...Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (SIC)*

Informo: De conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 75, fracciones I a la XIV, 95 fracciones I a la XLII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII, y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; esta dependencia municipal informa que es integrante de los siguientes Comités y Subcomités del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco:

COMITÉS

1. COMITÉ DE COMPRAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO.
2. COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO.
3. COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO.

SUBCOMITÉS

1. SUBCOMITÉ DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CENTRO, TABASCO.

Sin otro particular, aprovechó la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz.

Directora de Finanzas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Centro 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE FINANZAS

M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez
Enlace de Transparencia de la Dirección
de Finanzas

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz. - Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco. - Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo/Minutario.

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1160 www.villahermosa.gob.mx



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
«2021, Año de La Independencia».

RECIBIDO



S

Oficio: DP/SPP/02577/2021

Asunto: El que se indica

Villahermosa, Tabasco a 26 de Agosto de 2021

Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres

**Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública
P R E S E N T E.**

En atención a su Circular COTAIP/045/2021, Folio PNT: 00999721, Expediente N° COTAIP/0506/2021, en el que solicitan a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00999721, presentada, en la que requiere lo siguiente:

“...Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (Sic).

Con relación a su solicitud, le informo que esta dirección forma parte de los siguientes comités y subcomités:

	Nombre	Cargo
Comité de COPLADEMUN 2018-2021	Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda Directora de Programación	Coordinadora
Subcomités de COPLADEMUN:		
Desarrollo	Lic. René Ramos Gutiérrez Subdir. de Política Presupuestal	Representante de la Coordinadora
Fomento Económico y Turismo	Lic. René Ramos Gutiérrez Subdir. de Política Presupuestal	Representante de la Coordinadora
Obras Publicas y Servicios Municipales	Lic. Hugo Armando Rodríguez Olán Subdir. de Planeación	Representante de la Coordinadora
Educación, Cultura y Recreación	Lic. Hugo Armando Rodríguez Olán Subdir. de Planeación	Representante de la Coordinadora
Política, Gobierno, Seguridad Pública, Protección Civil	Lic. Hugo Armando Rodríguez Olán Subdir. de Planeación	Representante de la Coordinadora
Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	Lic. Arturo Cabrera Ballona Jefe de Depto. de Planeación	Representante de la Coordinadora
Asistencia Social, Seguridad y Salud.	Lic. Arturo Cabrera Ballona Jefe de Depto. de Planeación	Representante de la Coordinadora
Atención a las Mujeres	Lic. Arturo Cabrera Ballona Jefe de Depto. de Planeación	Representante de la Coordinadora
Desarrollo Urbano y Movilidad	Lic. René Ramos Gutiérrez Subdir. de Política Presupuestal	Representante de la Coordinadora
Comité de Compras	Lic. René Ramos Gutiérrez Subdir. de Política Presupuestal	Suplente del Representante Permanente del Comité de Compras del Municipio de Centro



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
«2021, Año de La Independencia».

Comité de Ética e Integridad	Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda Directora de Programación	Secretaria Ejecutiva
Subcomités:		
Ética e Integridad	Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda Directora de Programación	Secretaria
Administración de Riesgos	Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda Directora de Programación	Secretaria
Control y Desempeño Institucional	Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda Directora de Programación	Secretaria
Tecnologías de Información y Comunicación	Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda Directora de Programación	Secretaria
Auditoría Interna	Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda Directora de Programación	Secretaria

Sin más por el momento, reciba mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda.
Directora de Programación.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Alma Guadalupe Díaz Carranza
Elaboró

L.A.E. René Ramos Gutiérrez
Revisó.

C.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal de Centro.- Para superior conocimiento.- Presente
Archivo y minutario



CONTRALORÍA MUNICIPAL

"2021: Año de la Independencia".

Oficio: CM/SEIF/2101/2021

Asunto: Envío de Información

Villahermosa, Tabasco a 06 de septiembre de 2021

Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres
Coordinador de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
Presente.

Con relación a la circular No. COTAIP/045/2021 del 24 de agosto de 2021, mediante la cual derivado del expediente No. COTAIP/0506/2021 Folio PNT 0999721, comunicó la solicitud de acceso a la información pública, en la que requiere lo siguiente:

“...Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT”. (sic). -----

Al respecto de lo solicitado, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se anexa tabla con la información de los Comités o Subcomités en los cuales participa la Contraloría Municipal:

PUESTO	COMITÉ O SUBCOMITÉ	CARGO
CONTRALORA MUNICIPAL	COMITÉ DE COMPRAS	REPRESENTANTE PERMANENTE
	COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	PRIMER VOCAL
	COMISIÓN DE GASTO FINANCIAMIENTO	INTEGRANTE
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN DE LA	SUBCOMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	SECRETARIO EJECUTIVO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

"2021: Año de la Independencia".

GESTIÓN MUNICIPAL	SUBCOMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	PRESIDENTE
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL	SUBCOMITÉ DE AUDITORÍA INTERNA	PRESIDENTE
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA	SUBCOMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VOCAL
SUBDIRECTORA DE ENLACE CON INSTANCIAS FISCALIZADORAS	SUBCOMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	VOCAL

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

Atentamente

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Contralora Municipal

9

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Para superior conocimiento
C.c.p Archivo y Minutario
LIC. PMEG/L.C.P. SCMB/ACH

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1083 www.villahermosa.gob.mx



DIRECCIÓN DE DESARROLLO
«2021, Año de La Independencia».

Villahermosa, Tabasco a 24 de agosto de 2021
Oficio No. DD/405/2021
Asunto: Respuesta a solicitud

LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES.
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO
P R E S E N T E:

En respuesta a su Circular: COTAIP/045/2021, Folio PNT: 00999721 y Expediente: COTAIP/0506/2021, en la cual a través del Sistema de Solicituds de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) se requiere lo siguiente:

“...Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las Dependencias que integran su estructura orgánica ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información PNT”. (sic)_____

Al respecto y con fundamento legal en los artículos 45 fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, me permito hacer de su conocimiento que esta Dirección a mi cargo actualmente solo forma parte del Subcomité de Desarrollo del COPLADEMUN de este H. Ayuntamiento de Centro, tal como se describe a continuación:

Comité o Subcomité	Integrante	Cargo
Subcomité de Desarrollo del COPLADEMUN	Lic. Patricia Romana Vera Ochoa	Directora de Desarrollo y Coordinadora del Subcomité de Desarrollo
	Lic. Yeri Marvi Pérez Gutierrez	Encargada de la Unidad de Enlace Administrativo de la Dirección de Desarrollo y Secretaria Técnica del Subcomité de Desarrollo
	MVZ. Carlos Arturo Cabrales Aguilar	Subdirector de Desarrollo y Organización Social y Consejero del Subcomité de Desarrollo
	Lic. José Daniel Flores Gálvez	Encargado de la Subdirección de Desarrollo y Fortalecimiento Rural y Consejero del Subcomité de Desarrollo

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO



ATENTAMENTE

LIC. PATRICIA ROMANA VERA OCHOA
DIRECTORA DE DESARROLLO



c.c.p. Lic. Evansto Hernández Cruz - Presidente Municipal de Centro. - Para su Conocimiento
c.c.p. Ing. Pablo Roberto Nájera Nájera - Enlace de Transparencia de la Dirección de Desarrollo.
c.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE FOMENTO
ECONÓMICO Y TURISMO
«2021, Año de La Independencia».

Villahermosa, Tabasco a 25 de agosto de 2021.

Oficio: DFET/225/2021.
Asunto: respuesta de requerimiento

LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE

En relación a su circular: COTAIP/045/2021, expediente: COTAIP/0506/2021 y con la finalidad de dar respuesta a la solicitud que se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de Folio PNT: 00999721, en la que se requiere lo siguiente:

"...Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT".
(sic).....

Por lo anterior, hago de su conocimiento que un servidor es el Coordinador del Subcomité de Fomento Económico y Turismo, lo anterior, para brindar la información al solicitante.

Sin otro particular que tratar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

RECIBIDO



ATENTAMENTE

LIC. ROGELIO RODRIGUEZ JAVIER
DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



Elaboró

Lic. Daniela Cornelio Gaspar
Enlace de Transparencia

C.c.p. Archivo/Minutario
LIC'RRJ/LCP'CACM/dcg

Revisó

Lic. Carlos Alberto Cruz May
Enlace Administrativo



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

"2021, Año de la independencia".

Villahermosa, Tabasco., 25 de Agosto de 2021

OFICIO No.: DOOTSM/UACYT/6313/2021

ASUNTO: Contestando solicitud de información

LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES.
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA
PRESENTE.

En atención a la Circular Número COTAIP/045/2021 de fecha 24 de Agosto del año en curso, derivado de la solicitud que entro a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de expediente COTAIP/0506/2021, Folio PNT No. 00999721, en la que requiere lo siguiente:

"...Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic). -----

Me permito informar, que esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, cuenta con 2 Comités y 1 Subcomité en los cuales está integrado:

- COMITÉ DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
- COMITÉ DE LA OBRA PÚBLICA (PARA EL EJERCICIO DE RECURSOS FEDERALES)
- SUBCOMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL COPLADEMUM 2018 - 2021

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director

Zoila de Dios Segura
Elaboro



Lic. Dugald Jiménez Torres
Revisor

C.c.p.- Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Presidenta del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.
c.c.p.- Archivo/Expediente.

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86000
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1097 www.villahermosa.gob.mx





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN
(2021, Año de La Independencia).

Villahermosa, Tabasco, a 27 de agosto del 2021

Oficio no. DECUR/0445/2021

ASUNTO: respuesta COTAIP/045/2021

LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención a su Circular COTAIP/045/2021, con fecha 24 de agosto del 2021, expediente número COTAIP/0506/2021, para atender la solicitud requerida a través del Sistema de Solicituds de Acceso a la Información Pública y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con Folio N°: 00999721, en la que se requiere lo siguiente:

"...Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónica a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (Sic).....

Al respecto, le hago llegar la información solicitada en cuanto a los comités y subcomités de los que son integrantes el personal adscrito a esta Dirección de Educación, Cultura y Recreación:

• COMITÉ ORGANIZADOR DEL PROGRAMA “PASEO NAVIDEÑO” DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

Periodo: Diciembre 2018- Enero 2019
Profr. Miguel Ramírez Frías
Director de Educación, Cultura y Recreación

• COMITÉ ORGANIZADOR DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS A “NIÑOS DE 10 EN CENTRO”

Periodo: Julio 2019- Julio 2020
Profr. Miguel Ramírez Frías
Director de Educación, Cultura y Recreación

• SUBCOMITÉ DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (COPLADEMUN)

Periodo: Agosto 2019- Julio 2021
Lic. Ramón Rodríguez Totosaus
Director de Educación, Cultura y Recreación

Dr. Freddy Manuel Priego Ramírez
Subdirector de fomento a la cultura

Dr. Netzahualcóyotl Thomas reyes
Subdirector de fomento educativo





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN
(2021, Año de La Independencia).

• COMITÉ DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

Periodo: octubre 2018 ACTUALMENTE VIGENTE

Lic. Ramón Rodríguez Totosaus

Director de Educación, Cultura y Recreación

• SUBCOMITÉ DE ETICA E INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE CENTRO

Periodo: diciembre 2020 ACTUALMENTE VIGENTE.

Lic. Ramón Rodríguez Totosaus

Director de Educación, Cultura y Recreación

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. RAMÓN RODRIGUEZ TOTOSAUS

DIRECTOR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
CULTURAL Y RECREACIÓN

C.c.p - Lic. Evaristo Hernández Cruz - Presidente Municipal de Centro, Tabasco. Para su Superior conocimiento
c.c.p. Dr. Netzahualcóyotl Thomas Reyes- Subdirector de Fomento Educativo – para su conocimiento
c.c.p. Ing. Roberto Mateos Hoyos – Jefe del Depto. de Inspección y Supervisión de Infraestructura y Enlace con la Unidad de Transparencia
C.c.p. Archivo y Minutario
M.RRT/RMH



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
«2021, Año de La Independencia».

NÚMERO DE OFICIO	DA/5246/2021
EXP. COTAIP	COTAIP/0506/2021
FOLIO PNT	00999721
ASUNTO	Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco a 24 de agosto de 2021

LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE

En contestación a su circular número COTAIP/045/2021, de fecha 24 de agosto de 2021, mediante el cual solicita la atención a la solicitud con folio PNT 00999721, la cual copiada a la letra se lee: "...Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el h. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica..." (Sic); en este sentido, hago de su conocimiento que esta Dirección de Administración, preside los siguientes Comités:

- Comité de Ética e Integridad de la Administración Pública del Municipio de Centro.
- Comité de Compras del Municipio de Centro.

Finalmente, quiero externar que esta unidad administrativa, a través del Director de Administración; también participa como **Tercer Vocal** dentro del siguiente Comité:

- Comité Niños de 10 Centro (Comité que está integrado en DECUR)

Sin más por el momento y en espera de haber satisfecho su solicitud, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. CARLOS HERNÁN CORTÉS CÁMARA
DIRECTOR



ELABORÓ

P.D. LUIS ALFONSO FLOREZ CRUZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

LICDA. ROGIRANDREA ROBLES MOLLINEDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.C.P.- LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P.- LICDA. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS. - CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO. - PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P. - ARCHIVO/ MINUTARIO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

“2021, Año de la Independencia”

Villahermosa, Tabasco a26 de Agosto de 2021

Oficio N° DAJ/2001/2021

Expediente N° COTAIP/0506/2021

Asunto: **Respuesta a solicitud**

LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E

En atención alacircular número **COTAIP/045/2021**, recibida en esta Dirección de Asuntos Jurídicos en fecha 24 de Agosto del año que transcurre, mediante el cual informa de la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **00999721**, en la que se requiere lo siguiente:

“...Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”.(sic).-----

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento, que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en correlación con el Artículo 187 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, tengo a bien informarle qué esta Dirección de Asuntos Jurídicos forma parte de cinco (05) comités dentro del H. Ayuntamiento de Centro.

- Comité de Obra Pública.
- Comité de Compras.
- Comité de Ética e Integridad.
- Comité de Transparencia.
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Sin otro particular, le reitero mis más distinguidas consideraciones.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS

ATENTAMENTE

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
DIRECTORA

Elaboró:
Lic. Wiliamly Bustillo Cancino
Jefa del Depto. de DH e Información Pública

C.C.P.-Lic. Evaristo Hernández Cruz. - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. - Para su conocimiento.
C.C.P.-Archivo/Minutario



Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 316 22 64 Ext. 1114 www.villahermosa.gob.mx



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
CIUDADANA
«2021, Año de La Independencia».

(Firma)

Villahermosa, Tabasco; a 25 de agosto de 2021

OFICIO: DAC/0784/2021
ASUNTO: El que se indica

LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

En atención a la circular número COTAIP/045/2021, de fecha 24 de agosto de 2021, Folio PNT 00999721, y Expediente COTAIP /0506/2021, donde se requiere lo siguiente:

“deseo saber con cuanto comité y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la Información de la PNT” (sic)-----

De acuerdo a las atribuciones que me confiere al Art. 202 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de esta Dirección de Atención Ciudadana. Al respecto, informo a usted que la Titular de esta Dirección solo ha participado en un subcomité;

1.- Subcomité de Asistencia social, Seguridad y Salud del COPLADEMUN 2018-2021.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. MAGDALENA MAGAÑA DAMIÁN
DIRECTORA.

c.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal de Centro.- para su superior conocimiento.
c.c.p. Archivo/ysv





Dirección de Atención
a las *Mujeres* Centro

«2021, Año de La Independencia».

Q

Villahermosa, Tabasco, a 26 de agosto de 2021

OFICIO: DAM/247/2021

ASUNTO: Contestación COTAIP/045/2021

LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

En atención a la circular COTAIP/045/2021, en la cual solicita el acceso a la información pública con número de folio PNT 00999721, en la que se requiere la siguiente información:

“Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir la información?. Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT”. (sic).

En relación a lo anterior, me permito informar que la Dirección de Atención a las Mujeres, coordina el **Subcomité de Atención a las Mujeres** del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro (**COPLADEMUN**) 2018-2021.

Sin más que agregar, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. BLANCA REGINA PEDRERO NORIEGA
DIRECTORA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO
DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN A LAS MUJERES



c.c.p. Archivo



DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS

"2021: Año de la Independencia"

Villahermosa, Tabasco a 24 de agosto de 2021

Oficio: DAI/ 175/2021

Asunto: Envío de información.

**Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres
Coordinador de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
P r e s e n t e**

En atención a su Circular No. COTAIP/045/2021 de fecha 24 de agosto del presente año, relativo a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con folio PNT: 00999721, consistente en:

"Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información e la PNT".

Me permito informar al respecto que participo en el Subcomité del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro (COPLADEMUN 2018-2021), con el cargo de Consejero.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

**Lic. Juan Hernández Pérez
Director**





DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
«2021, Año de La Independencia».

Oficio: DPADS/353/2021.

Asunto: DATOS DE LOS COMITÉS Y SUBCOMITÉS

Villahermosa, Tabasco, a 24 de agosto de 2021.

RECIBID
24 AGO 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
PRESENTE

En atención a la circular N°. COTAIP/045/2021, folio PNT 00999721, Expediente N°. COTAIP/0506/2021, de fecha 24 de agosto del presente año; donde recibieron a través del Sistema de Solicituds de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00999721, en la que se requiere lo siguiente:

“DESEO SABER CON CUANTOS COMITÉS Y SUBCOMITÉS CUENTA EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, DESGLOSADO POR CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (Sic).....

Hago de su conocimiento que una servidora es la **COORDINADORA**, y la Ing. Elizabeth Campos Jiménez Subdirectora de Promoción del Desarrollo Sustentable de la Dirección a mi cargo es la **CONSEJERA del Subcomité de Protección ambiental y Desarrollo Sustentable**, del cual forma parte del **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)**, de este H. Ayuntamiento,

Reitero el compromiso de colaboración con la Coordinación a su digno cargo de acuerdo a las atribuciones contenidas en el Artículo 219 y 220 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, en los cuales se describen las atribuciones de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. EN A. MELODY ANAXIS SANCHEZ ORTIZ
DIRECTORA



C.C.P.-LIC EVARISTO HERNANDEZ CRUZ-PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO -PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P. ARCHIVO.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021



«2021, Año de La Independencia».

Q

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE AGOSTO DE 2021.

OFICIO No. CPC/413/2021.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINACION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En atención al Circular No. **COTAIP/045/2021**, con folio PNT: **00999721**, Expediente No.: **COTAIP/0506/2021** de fecha 24 de agosto de 2021, en el que se requiere lo siguiente:

“...Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).-----

En respuesta a lo solicitado le informo a usted que, no es ámbito de esta Coordinación de Protección Civil Municipal, por lo que no se cuenta con la información solicitada.

Sin otro particular me despido de Usted enviándole un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

M.A. JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ GALLARDO
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CENTRO

C.c.p. Archivo/minutario.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021
COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL





«2021, Año de La Independencia».

Villahermosa, Tabasco, a 24 de Agosto 2021
OFICIO: SMDIF/DIR/280/2021
Asunto: Envío información

LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E

En atención a la Circular No. COTAIP/045/2021, FOLIO PNT. 009993721, EXPEDIENTE COTAIP/0506/2021. Respecto al Derecho Humano de Acceso a la información que siendo las quince horas con Treinta y tres minutos del día Veintitrés de Agosto del año dos mil veintiunos se recibieron a través del sistema de solicitudes de Acceso de Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT.) la solicitud de Acceso a la información Pública con número de folio 00999721 en la que se requiere lo siguiente:

“...Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.” ... (sic).

La información solicitada se presenta de la manera siguiente:

NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE DEL COMITÉ	CARGO DEL COMITÉ
ZOILA YANET DE LA FUENTE SÁNCHEZ	COMITÉ DEL PROGRAMA DE LA SALUD VISUAL, AUDITIVA DEL MPIO. DE CENTRO (PROSVADEC)	PRIMER VOCAL
ZOILA YANET DE LA FUENTE SÁNCHEZ	COMITÉ DE MUNICIPIO DE CENTRO PARA LA FERIA "TABASCO 2019"	PRIMER VOCAL
ZOILA YANET DE LA FUENTE SÁNCHEZ	COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)	SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ
ZOILA YANET DE LA FUENTE SÁNCHEZ	SUBCOMITÉ DE ATENCIÓN A LAS MUJERES DEL COPLADEMUN 2018-2021	CONSEJERA DE ATENCIÓN A LA MUJER DEL SUBCOMITÉ

Sin otro particular, le saludo.

ATENTAMENTE

C. ZOILA YANET DE LA FUENTE SÁNCHEZ,
DIRECTORA



C.C.P. LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ. -PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO
C.C.P. ARCHIVO



COORDINACIÓN
DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN
DE RESIDUOS SÓLIDOS
«2021, Año de La Independencia».

Oficio número: CLRRS/1283/2021

Asunto: Contestación

Villahermosa, Tabasco a 24 de agosto de 2021

LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
P R E S E N T E

En atención a la circular COTAIP/045/2021, con número de expediente COTAIP/0506/2021 y número de folio PTN: 0099721, emitido por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relacionado con lo siguiente:

“Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura organica”.

Por medio del presente, me permito informarle que esta Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, no genera, ni procesa la información solicitada.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. GABRIELA CARRERA RAMIREZ

COORDINADORA DE LIMPIA Y RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS

Elaboro
Lic. Abraham Francisco Correa Arias

Archivo/Minutario





LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES.
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION.
PRESENTE.



«2021 "Año de la Independencia".»

Villahermosa, Tabasco; a 27 de agosto de 2021

Oficio No. CSAS/UJ/2517/2021
Asunto: Respuesta a Solicitud.

En respuesta a su Expediente N° COTAIP/0506/2021, de la Circular N° COTAIP/045/2021, de fecha 24 de agosto de 2021, donde nos hace de conocimiento de la información solicitada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la información y/o INFORMEX de la Plataforma Nacional De Transparencia folio PNT: 00999721 en la que solicitan lo siguiente:

“...Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).--

En base a lo anterior, hago de su conocimiento que el Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento, forma parte en los siguientes comités:

- Comisión de Regulación y Seguimiento (CORESE)
- Consejo Consultivo del IMPLAN
- Comité de Planeación Para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
- Comité Municipal de Salud.
- Comité de Obra Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

ING. LUIS CONTRERAS DELGADO
COORDINADOR DE S.A.S.



C.C.P.-LIC.EVARISTO HERNANDEZ CRUZ.-PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.AYUNTAMIENTO DE CENTRO.
C.C.P.- ARCHIVO/MINUTARIO

SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CENTRO

ELABORÓ:

JESSICA DEL CARMEN FLOTA GOMEZ.
ENLÁCE DE TRANSPARENCIA.

Calle Benito Juárez # 102, Colonia Reforma, C.P. 86080,
Tel. 3-15-12-26 y 27, Villahermosa, Tabasco. México.



INSTITUTO DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO URBANO
«2021, Año de La Independencia».



OFICIO NÚMERO: IMPLAN/056/2021

Asunto: Contestación a petición
de acceso a la información
Villahermosa, Tabasco a 25 de agosto de 2021

LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES

Coordinación de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.

P R E S E N T E.

En atención a la circular número **COTAIP/045/2021**, Expediente Número **COTAIP/0506/2021**, de fecha 24 de agosto de 2021, relativo al **Folio PNT: 00999721** del Sistema de Acceso a la Información Pública, en la que nos solicita lo siguiente:

“... Deseo saber cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de información de la PNT”. (Sic.)-----

Para dar cumplimiento a lo solicitado, le informamos que el Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, por medio de su Director, forma parte de los siguientes:

- Comité Consultivo de Coordinación y Normas de Infraestructura Urbana.
- Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano y Movilidad del COPLADEMUN.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ RAFAEL GIORGANA PEDRERO
Director



C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz. Presidente Municipal de Centro. Para su superior conocimiento.
C.c.p. Archivo/Minutario
I'JRG/L'HG/A'MAPV



INMUDEC
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CENTRO
«2021, Año de La Independencia».

Villahermosa, Tabasco a 24 de agosto de 2021

Oficio núm. INMUDEC/0666/2021

Asunto: Respuesta solicitud de Información

Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres
Coordinador de Transparencia
y acceso a la Información Pública
Presente

Con relación a la circular No. **COTAIP/045/2021** con fecha 24 de agosto del presente año, donde se menciona que se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **00999721**, en la que se requiere lo siguiente:

“...Deseo saber con cuántos comités y subcomités cuenta el H. ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.” ... (sic)

Le informo que la que suscribe, titular de esta Coordinación forma parte del **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro (COPLADENUM)** en el período 2018-2021, no habiendo ninguna otra persona dentro de mi organigrama que forme parte de algún otro comité.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.E.F. LETICIA CARRILLO GONZALEZ
COORDINADORA

RECIBIDO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO /
INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE.

c.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz. Presidente municipal. Para su conocimiento
c.c.p. Archivo.
L.E.F LCG/L.Igm



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL

2021, Año de La Independencia.

Q

Villahermosa, Tabasco | 27 de agosto de 2021

OFICIO: CPYDTM/0643/2021

Asunto: Respuesta a
CIRCULAR/045/2021

LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención a su Circular N°: COTAIP/045/2021, de fecha 24 de agosto de 2021, Folio PNT: 00999721, Expediente N°: COTAIP/0506/2021, donde a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Solicitud de Acceso a la Información Pública en la que se requiere lo que a continuación se describe:

“...Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).-----

Le hago de su conocimiento que formo parte de 1 comité y 1 subcomité, los cuales son: Comité municipal del Feria Tabasco 2019 y 2020, el cual presido y del Subcomité de Fomento Económico y Turismo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro 2018-2021, en el cual funjo como secretario técnico.

Esperando que la respuesta sea de utilidad la solicitante y sin otro particular que atender, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR



RECIBIDO





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Instituto Municipal de
Integración de Tecnologías,
Energía y Agua.

2021, Año de la Independencia

Oficio N°: IMITEA/587/2021

Villahermosa, Tab., 27 de Agosto de 2021

Asunto: El que se indica

LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE:

En atención al oficio **COTAIP/045/2021** con fecha 24 de Agosto del año en curso, donde se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la solicitud de Acceso a la información Pública con numero de folio **00999721** En la que se requiere lo siguiente:

"Deseo saber con cuantos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento de Centro, desglosado por cada una de las dependencias que integran su estructura organica. ¿como desea recibir la información? Electronico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"(sic).-----

En respuesta a la solicitud recibida, me permito informar que, el C. RICARDO DECLE LÓPEZ, pertenece al comité de COPLADEMUN, Fungiendo como Secretario Técnico del Sub-comité de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable. Siendo así el único en participar en comités dentro de la Estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.



C.C.P. ARCHIVO/ MINUTARIO
ING.RDL/C.JAXS.



COORDINACIÓN DE MOVILIDAD
SUSTENTABLE Y ESPACIO PÚBLICO
2021, Año de La Independencia.

Villahermosa, Tab., a 27 de agosto de 2021
OFICIO No. CMS/0122/2021

ASUNTO: Respuesta a circular no. COTAIP/045/2021

LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención a su Circular COTAIP/045/2020, con fecha 24 de Agosto del 2021, expediente número COTAIP/0506/2021, para atender la solicitud requerida a través del Sistema de Solicitud de Acceso a la Información Pública y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con Folio N°: 00999721, en la que se requiere lo siguiente:

"Deseo saber cuántos comités y subcomités cuenta el H. Ayuntamiento del Centro, desglosado por cada una de las dependencias de su estructura orgánica. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.".. (Sic)

Al respecto le informo: que esta Coordinación pertenece al Subcomité Sectorial de Desarrollo de Desarrollo Urbano y Movilidad del COPLADEMUN

Sin otro particular, le envío cordiales saludos



ATENTAMENTE

MTRA. NAYELY AGUILAR ZURITA

COORDINADORA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y ESPACIO PÚBLICO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018-2021
COORDINACIÓN DE
MOVILIDAD SUSTENTABLE

C.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz - Presidente Municipal de Centro - Para su Superior conocimiento
C.c.p. Archivo y Minutario